Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2976.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN VI - AMAMBAY".---------

Asunción, 18 de agosto de 2010

VISTO: El Memorando n.° 181/2010 de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público y el acta de Evaluación y Declaración Desierta del Procedimiento de Contratación Directa, para el "Mantenimiento y reparación de vehículos Región VI – Amambay", y ;----------

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 30 Declaración de Licitación Desierta, expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: "..."b)" que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o"..."*.----------

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones de la Carta de Invitación Anexo 1 - Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación, en el artículo 19 expresa: *"La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes"*.----------

Así también, el acta de Apertura de Sobres de fecha 8 de julio de 2010 y el acta de Evaluación y Declaración Desierta del Procedimiento de Contratación Directa, para el "Mantenimiento y reparación de vehículos Región VI - Amambay" de fecha 3 de agosto de 2010, recomienda declarar desierto debido a que las ofertas presentadas, no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación – Anexo 3.----------

Atento, al Dictamen n.° 257/2010 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Igualmente llevados a cabo los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,----------

RESUELVE:

DECLARAR DESIERTO el llamado Contratación Directa, para el **"Mantenimiento y reparación de vehículos Región VI - Amambay"**, debido a que las ofertas presentadas no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación – Anexo 3.----------

AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, a proceder a la realización de los trámites pertinentes para la realización de un nuevo procedimiento de contratación.-------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sandra L. Mayeregger Ben
Secretaria General

Dr. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado